



**AUTORIZACIÓN COMPRA ÁGIL  
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 25671**

**QUILLÓN, 19 JUL 2021**

**VISTOS:**

1. Ficha técnica de requerimiento N°22 emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-Obligación 5/548, de fecha 13/07/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-111-COT21, de fecha 12/07/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de señaléticas de seguridad para delimitar espacios en patio municipal;
- La solicitud de cotización ID 4352-111-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

<b>SIN INFORMACIÓN</b> <b>SERVICIOS INDUSTRIALES MINING</b> <b>CORP SPA</b> 77.340.691-K	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Se suministra de acuerdo a EE.TT., Despacho 3 días corridos. VIGENCIA: 11-08-2021	\$ 109.480 Monto total
<b>MICRO</b> <b>SERVICIOS GRAFICOS PUNTO</b> <b>PUBLICITARIO SPA</b> 76.730.842-6	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> 2 SEÑALETICAS DE SEGURIDAD 60X90 - ALUMINIO COMPUESTO ALUCOBON 3MM - FOTO LUMINISCENTE VALOR CON DESPACHO INLCUIDO - TIEMPO DE ENVIO 2 DIAS CON ENTREGA EN DESPACHO INCLUIDO -CONTACTO +56966098532 VIGENCIA: 12-08-2021	\$ 130.900 Monto total
<b>MICRO</b> <b>Comercializadora y distribuidora</b> <b>Grafic spa</b> 76.367.981-0	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Señaleticas Prevención de riesgo, cotización archivo adjunto, plazo entrega 4 días VIGENCIA: 11-08-2021	\$ 134.470 Monto total
<b>SIN INFORMACIÓN</b> <b>RIGOBERTO FERNANDO ROMERO</b> <b>LOAIZA</b> [REDACTED]	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Se adjunta cotización según lo solicitado. Precio incluye despacho. VIGENCIA: 11-08-2021	\$ 142.800 Monto total
<b>PYME</b> <b>IMPRENTA MONTARIS LIMITADA</b> 76.098.470-1	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> VALORES INCLUYEN DESPACHO A DOMICILIO EL CUAL SE HARA 3 DIAS DESPUES DE RECEPCIONADA ORDEN DE COMPRA ENVIO MUESTRAS DE TRABAJOS SIMILARES VIGENCIA: 11-08-2021	\$ 147.560 Monto total

- Que, el proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES MINING CORP SPA** presentó la oferta más económica, cumpliendo con lo solicitado según especificaciones técnicas.

## DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición via Compra Ágil al Proveedor:  
**SERVICIOS INDUSTRIALES MINING CORP SPA, RUT: 77.340.691-K**, por la suma de \$109.480.- (ciento nueve mil cuatrocientos ochenta pesos) impuesto incluido, denominada **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS”**
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.22.04.999.005 SP 01, "OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

***ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE***



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
por orden del alcalde

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad